vinetur

# Ecuador suspende el impuesto a la cerveza durante el Mundial de 2026

La exención temporal del ICE ya abarata precios y busca impulsar consumo, hostelería y comercio hasta la final

martes 30 de junio de 2026



Ecuador ha eliminado de forma temporal el Impuesto a los Consumos Especiales, conocido como ICE, que grava la cerveza durante el Mundial de fútbol de 2026. La medida fue aprobada por el presidente Daniel Noboa mediante el Decreto Ejecutivo

420 y está en vigor desde el pasado 12 de junio hasta el próximo 19 de julio, fecha de la final del torneo.

Según la información publicada por The Rio Times y por la administración tributaria ecuatoriana citada por ese medio, la rebaja lleva a cero tanto el gravamen por litro aplicado a la cerveza industrial como un recargo adicional del 75%. La decisión afecta a la cerveza industrial y artesanal, tanto nacional como importada.

El Gobierno ecuatoriano plantea esta rebaja fiscal como una vía para mover el consumo durante las semanas del campeonato. La intención es que bares, restaurantes, tiendas y pequeños negocios reciban más actividad en un periodo en el que aumenta la demanda ligada a los partidos. En un país dolarizado, sin política monetaria propia, una rebaja tributaria de este tipo es una de las herramientas más rápidas para actuar sobre el precio final.

El efecto ya se ha empezado a notar en el comercio minorista. Cervecería Nacional, la principal empresa cervecera del país y filial del grupo AB InBev, redujo los precios sugeridos de marcas como Pilsener y Club entre 25 y 90 centavos por unidad. The Rio Times recoge también que un paquete de seis latas de Archer pasó de 4,99 dólares a 3,99 dólares en supermercados.

Daniel Noboa había afirmado que el precio de la cerveza debía bajar más de un 20%. Esa reducción parece más visible en tiendas y grandes superficies, donde el cambio fiscal puede trasladarse antes al consumidor. En cambio, en bares y restaurantes el ajuste está siendo menor porque parte del inventario disponible fue comprado antes de la entrada en vigor del decreto y ya había soportado el impuesto anterior.

La medida tiene interés directo para el sector de bebidas porque modifica de forma inmediata uno de los elementos que más influyen en el precio final: la carga fiscal. Si la rebaja se traslada al consumidor con rapidez, puede elevar las ventas durante un periodo de alto consumo y alterar los volúmenes del mercado cervecero ecuatoriano durante varias semanas. También puede servir como referencia para otros operadores del canal hostelero y de alimentación que dependen del tirón comercial de grandes eventos deportivos.

El ICE es un impuesto que Ecuador aplica a productos considerados no esenciales, entre ellos las bebidas alcohólicas y el tabaco. En el caso de la cerveza, su peso era elevado. The Rio Times cifra en unos 13,62 dólares por litro de alcohol puro el componente específico que ahora queda anulado para la cerveza industrial, además del recargo porcentual que también pasa a cero mientras dure la exención.

Para las cuentas públicas, la operación supone renunciar a una parte de la recaudación con la expectativa de recuperarla por otras vías. El Ejecutivo confía en que un mayor número de ventas de cerveza venga acompañado de más gasto en comida, desplazamientos y ocio durante el Mundial. El resultado real no podrá medirse hasta que termine el torneo y vuelva a aplicarse el impuesto ordinario.

La decisión llega además después de un periodo de ajustes económicos y tensiones comerciales en Ecuador. En ese marco, una rebaja temporal sobre una bebida de gran consumo tiene también lectura política, ya que ofrece un alivio visible para el consumidor en plena celebración deportiva.

Si no hay cambios, la exención terminará el próximo 19 de julio. A partir de esa fecha, el Decreto Ejecutivo 420 dejará de tener efecto y el ICE sobre la cerveza volverá a sus tipos habituales. Mientras tanto, fabricantes, distribuidores y hostelería operan con un nuevo escenario fiscal que puede modificar precios, promociones y ritmo de ventas durante uno de los momentos del año con mayor atención pública.